



## **133ª Junta de Directores**

### **Informe de la Comisión de Libertad de Prensa e Información**

En nuestro país rige la libertad de prensa, que al igual que las demás libertades son custodiadas, desde 1983, por la ciudadanía argentina. Tal circunstancia atenúa sensiblemente la intolerancia que suele manifestarse, bien que con honrosas excepciones, en los poderes públicos a nivel nacional, provincial y municipal.

En nuestra cotidiana tarea periodística, cualquiera de nosotros sabe que provocar el enojo de los gobernantes de turno es un gaje del oficio. Es más, si hemos trabajado de un modo responsable y fundamentado, muchas veces la queja oficial nos da la tranquilidad que sólo provee la certeza de un trabajo bien hecho.

No podemos pasar por alto el riesgo cierto que implica que desde la cima del poder se agravie y descalifique con frecuencia a periodistas y medios de comunicación. Esta reiteración, de por sí nociva, tiene efecto multiplicador en los estratos inferiores de la pirámide gubernamental.

En una República no hay poderes, instituciones o sectores que puedan pretender quedar al margen del escrutinio público. La prensa está entre ellos, y diariamente se somete al juicio de lectores y anunciantes y, como es natural, al imperio de la ley. La salud institucional requiere del debate y también de una mirada crítica sobre el funcionamiento de los poderes. Eso será siempre sano para todos.

Tal debate puede y debe darse en los distintos sectores de la sociedad, en ámbitos oficiales y privados, en espacios académicos y en organizaciones intermedias. Los medios están especialmente llamados a ser foros donde estas cuestiones puedan ventilarse y llegar a las más amplias franjas de la ciudadanía.

Las opiniones que en los medios se vierten son parte del diálogo democrático y, como tales, deben ser respetadas, aunque no sean compartidas y puedan ser replicadas.

De lo que se trata es de no permitir que el disenso se transforme en causal de revancha y estigmatización, máxime si éstas provienen de posiciones oficiales, con su inevitable cariz intimidatorio.

En la sociedad que conformamos, los medios representan distintas herencias y visiones. Nos satisface la pluralidad y diversidad de nuestra cultura nacional, que halla eco diario en la prensa argentina. Su ejercicio constituye un valor de interés general a cuya defensa esta Asociación está aplicada desde hace 45 años.

Sabemos que mediante la libre expresión y circulación de ideas, la búsqueda y difusión de

información, la posibilidad de indagar y cuestionar, de exponer y reaccionar, de coincidir y discrepar, de dialogar y confrontar, de publicar y transmitir, es posible plasmar una sociedad libre. Es mediante la práctica de estos principios que se garantiza a los ciudadanos el derecho de recibir información oportuna y diversa.

ADEPA defiende el debate y el intercambio plural de ideas y opiniones, priorizando la calidad con que esa información llega a los lectores. De esta manera la prensa refleja los sentimientos e intereses que anidan en la sociedad en la cual se expresa, y hace oír su propia voz, muchas veces en situaciones adversas. Los gobernantes deben entender que una de las funciones de la prensa es controlar y señalar desviaciones. Y que eso no la convierte en enemiga de la democracia, sino todo lo contrario.

ADEPA reivindica la libertad de opinar y de criticar dentro de un debate democrático y superador. Debate que exige de todas las partes argumentos sólidos, actitudes receptivas y esfuerzos constructivos. En este ejercicio cívico, el periodismo actúa como foro de discusión y canal decisivo de participación ciudadana. Al reivindicar la libertad, postulamos una prensa responsable y convencida de los compromisos que supone su ejercicio.

La reconstrucción institucional presupone el diálogo perseverante, el disenso respetuoso y la aceptación de las diferencias. El monólogo altivo excluye la posibilidad de diálogo y, como consecuencia, es generador de crispaciones y conflictos.

En medio de las dificultades para el ejercicio de la prensa que esta Asociación ha señalado en los últimos años, -muchas de las cuales siguen pendientes de solución- ha surgido un hecho auspicioso en la esfera estatal. En ese sentido, corresponde hacer notar la preocupación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación por generar una mejor y más fluida comunicación del Poder Judicial con la sociedad a través de la prensa. Esa voluntad se ha traducido en la creación de una oficina específica a tal fin y en la firma de un convenio de colaboración con ADEPA, cuyo objetivo último apunta a que el espíritu de las decisiones judiciales, a menudo técnicamente complejas, puedan ser comprendidas con la mayor facilidad posible por la ciudadanía.

Una vez más, ADEPA ratifica su compromiso con la institucionalidad del país. Las duras experiencias de varias generaciones de argentinos dejaron la enseñanza viva de que la libertad de prensa sólo encuentra su cauce natural en un régimen verdaderamente republicano. Y que, naturalmente, no hay democracia republicana cabal sin libertad de expresión y de prensa plenas.

ADEPA expresa su convicción de que el ejercicio continuado de la democracia terminará por ubicar en su justo lugar a los poderes del Estado y a todas las instituciones que componen la Nación.

13 de abril de 2007

Pergamino